RESOLUCIÓN DE LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y SE DISPONE LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE SERVICIOS:

2018/000343 VIGILANCIA DE SEGURIDAD EN LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA

Cumplidos los trámites preceptivos de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, en virtud de la Delegación de competencias del Consejo de Administración de la entidad, de 30 de junio de 2010, publicada en el BOJA n° 140 de 19 de julio de 2010.

HE RESUELTO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación del servicio denominado VIGILANCIA DE SEGURIDAD EN LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA Expediente 2018/000343

SEGUNDO. Aprobar el gasto necesario para atender a las obligaciones dimanantes del contrato, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares informado por la Jefa del Departamento de Asuntos Jurídicos con fecha 15 de febrero de 2019, junto con los anexos cumplimentados que se acompañan, y el Pliego de Prescripciones Técnicas elaborado por el Departamento de Mantenimiento e Instalaciones

TERCERO. Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación como abierto con múltiples criterios .

Sevilla, 18 de febrero de 2019
LA DIRECTORA GERENTE

Por delegación de la Directora
Acuerdo de 9 de Abril de 2018
EL DIRECTOR DE SERVICIOS JURÍDICOS
Y CONTRATACIÓN

Fdo.: Ignacio Ortiz Poole

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA
Agencia Pública de Puertos de Andalucía
JUNTA DE ANDALUCIA
C.I.F. Q-9155023-F
Calle Pablo Picasso, 6. 41018 SEVILLA

Fdo.: M.ª Eulalia Fernández Bermejo

AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA
C/ Pablo Picasso, 6. 41018 Sevilla
Telef. 95 500 72 00. Fax 95 526 00 12
E-mail: eppa@puertosdeandalucia.es